



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Dictamen CEO 4/2021



JUAN IGNACIO AMIR VITALI GARCÍA
CAMPOS
SECRETARIO COADYUVANTE
jivitali@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
23/06/2021 15:56:43



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Comisión Evaluadora de Ofertas**

DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS N° 4/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de 2021, siendo las 16:00 horas, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Actuación Interna N° 30-00066963 cuyo objeto es la adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de un cromatógrafo de gases con detección espectrométrica de masas para uso del Cuerpo de Investigaciones Judiciales del Ministerio Público Fiscal de la de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente, el cual fue preadjudicado mediante Dictamen CEO N° 3/2021.

Con posterioridad a la emisión del referido dictamen, se constataron diversos errores formales, correspondiendo su subsanación. En este sentido, se aclara que:

- Donde se cita la “*Licitación Pública N° 1/2020*”, deberá decir “*Licitación Pública N° 1/2021*”
- Donde dice “*Disposición OAF N° 15/2020*” deberá decir “*Disposición OAF N° 15/2021*”.
- Donde dice “*Nota DP N° 303/202*” deberá decir “*Nota DP N° 377/2021*”
- Donde dice “*aprobado por Ley N° 6.281*” deberá decir “*aprobado por Ley N° 6384*”
- Donde dice “*La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 6 de abril de 2020*” deberá decir “*La apertura de ofertas se llevó a cabo el día 6 de mayo de 2021*”.

Cabe destacar que las modificaciones indicadas precedentemente no modifican el fondo de la decisión adoptada mediante Dictamen CEO N° 3/2021.

Maria Florencia Borrelli

Federico Matías Compeano

Juan Ignacio Vitali

DICTAMEN CEO N° 4/2021